



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2017
Español
Original: francés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Polinesia Francesa

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	5
II. Situación económica	8
A. Aspectos generales	8
B. Agricultura, cultivo de perlas, pesca y acuicultura	9
C. Sector industrial	9
D. Transporte y comunicaciones	10
E. Turismo	10
F. Medio ambiente	11
III. Situación social	12
A. Aspectos generales	12
B. Empleo	12
C. Educación	13
D. Salud	13

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas y se ha obtenido de fuentes publicadas en Internet. Se puede obtener más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en: www.un.org/es/decolonization/documents.shtml.



IV. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	15
V. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	16
A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	16
B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	16
C. Decisión adoptada por la Asamblea General	16
Anexo	
Mapa de la Polinesia Francesa	19

Información básica sobre el Territorio

Territorio: la Polinesia Francesa es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por Francia.

Representante de la Potencia administradora: René Bidal, Alto Comisionado de la República (desde el 30 de mayo de 2016).

Geografía: la Polinesia Francesa ocupa una amplia zona marítima en el Pacífico meridional de 2,5 millones de km².

Superficie: las 118 islas que comprende la Polinesia Francesa, agrupadas en cinco archipiélagos, representan una superficie terrestre de unos 3.500 km².

Zona económica exclusiva: 4.767.242 km².

Población: 272.800 habitantes (2016, Instituto de Estadística de la Polinesia Francesa).

Esperanza de vida al nacer: mujeres: 78,1 años; hombres: 74,1 años (2015).

Composición étnica: maoríes (65%); “demis” (mestizos) (16%); personas de origen chino (5%); “popâas” (blancos) (12%).

Idiomas: francés; tahitiano; marquesano; lengua de las Tuamotu; lengua mangareva; lenguas de las islas Australes (Raivavae, Rapa, Rurutu); inglés; chino hakka; cantonés; vietnamita.

Capital: Papeete.

Jefe del Gobierno del Territorio: Édouard Fritch (desde septiembre de 2014).

Principales partidos políticos: los grupos políticos representados en la Asamblea de la Polinesia Francesa son la Agrupación para una Mayoría Autonomista, Tahoeraa Huiraatira y la Unión para la Democracia.

Elecciones: se celebraron elecciones municipales, legislativas parciales, europeas y para el Senado en 2014. En mayo de 2015 se celebraron elecciones parciales para el Senado.

Parlamento: la Asamblea de la Polinesia Francesa está compuesta por 57 representantes elegidos por sufragio universal para un mandato de cinco años.

Producto interno bruto per cápita: 2.029 millones de francos del Pacífico (2015).

Tasa de desempleo: 21,8% (2012).

Economía: la economía de la Polinesia Francesa está centrada en el sector terciario, que generó el 85% del valor añadido en 2013 y dio empleo a más del 80% de la mano de obra en 2016. El turismo es la primera fuente de exportación de bienes y servicios del Territorio. Sin embargo, la acuicultura sigue ocupando un lugar importante en la economía de la Polinesia Francesa, en especial el cultivo de perlas (en concreto, de perlas negras), que representa el segundo recurso propio del Territorio (el 54% de los ingresos de la exportación de bienes en 2015). Dado que se trata de

un mercado reducido, la economía se estructura en torno a grandes grupos públicos o privados, en especial en los sectores de la energía y la gran distribución.

Moneda: franco del Pacífico, o franco CFP (1.000 francos CFP = 8,38 euros, a un tipo de cambio fijo).

Reseña histórica: el pueblo polinesio se fue asentando en corrientes migratorias sucesivas desde el siglo IV hasta finales del siglo XIV. Los europeos, por su parte, llegaron a la Polinesia Francesa en 1521 (Magallanes) y se establecieron tras la llegada del capitán Wallis (en 1767). A principios del siglo XIX, la dinastía Pomare extendió su influencia sobre Tahití, así como sobre las islas Tuamotu y las islas de Sotavento. En 1842, firmó un tratado de protectorado con Francia, y posteriormente, en 1880, el rey Pomare V cedió a Francia la soberanía sobre las islas dependientes de la corona de Tahití, lo que dio origen a los Establecimientos Franceses de Oceanía. Estos últimos se convirtieron en colectividad de ultramar con la creación de la Unión Francesa en 1946 y se denominaron Polinesia Francesa a partir de 1957. En 1958, los polinesios confirmaron mediante referendo su vinculación con Francia (fuente: Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar).

I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Según el portal del Estado francés dedicado a las colectividades, de cuya edición se encarga la Dirección General de Finanzas Públicas y la Dirección General de Colectividades Locales, la Constitución de 27 de octubre de 1946 convirtió la Polinesia Francesa en territorio de ultramar, estatuto que se mantuvo en la Constitución de 1958. En la revisión constitucional de 28 de marzo de 2003 se modificó el artículo 74 de la Constitución relativo a los territorios de ultramar: el término se sustituyó por el de colectividad de ultramar y se confió a los legisladores la misión de definir las reglas de organización y funcionamiento de las instituciones de la colectividad y el régimen electoral de su Asamblea deliberante. Este estatuto se aprobó previa consulta de la Asamblea deliberante a la colectividad de ultramar en cuestión. El estatuto particular de la Polinesia Francesa se estableció mediante la Ley núm. 2004-192, de 27 de febrero de 2004, que definió una organización diferente a la del derecho común y similar al parlamentarismo asambleario. El Presidente de la Polinesia Francesa ejerce la función de representante, dirige la labor del Gobierno y de la administración y promulga las “leyes locales”. El Gobierno de la Polinesia Francesa, compuesto por entre 7 y 10 ministros, se encarga de dirigir la política de la colectividad. El órgano deliberante es la Asamblea de la Polinesia Francesa, elegida por sufragio universal directo cada cinco años.

2. También según el portal del Estado francés dedicado a las colectividades, la Polinesia Francesa, si bien tiene organización institucional propia, no goza de autonomía política sino de autonomía administrativa, y en su territorio se aplica un derecho específico. Sobre la base del principio de especificidad legislativa y reglamentaria, corresponde al legislador orgánico de cada colectividad de ultramar definir las condiciones de aplicación de las leyes y los reglamentos aplicables. Por lo tanto, el derecho de la metrópolis no es aplicable, salvo mención expresa a tal efecto. Por otra parte, la Polinesia Francesa dispone de algunas categorías de actos de la Asamblea que se adoptan al amparo de las competencias que esta tiene en el ámbito legislativo, comúnmente denominadas “leyes locales”. Estos actos rigen ámbitos muy amplios de la competencia de la Polinesia Francesa y no pueden impugnarse ante el Tribunal Administrativo, sino únicamente ante el Consejo de Estado. Esta autonomía administrativa se traduce en el reparto de atribuciones entre el Estado y la Polinesia Francesa. Al Estado le competen los ámbitos de soberanía contemplados en el artículo 14 de la Ley Orgánica de 2004 y en otros 37 sectores, como la cooperación entre municipios, la policía o la seguridad de la aviación civil, que el legislador de la colectividad de ultramar decidió conferir al Estado. Por su parte, además de las atribuciones de derecho común, la Polinesia Francesa puede participar, bajo el control del Estado, en el ejercicio de las atribuciones que mantiene de conformidad con las garantías otorgadas en el conjunto del territorio nacional para el ejercicio de las libertades públicas (artículo 74, párrafo 11, de la Ley núm. 2004-192).

3. Según el informe anual de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, la reforma de 2004 trajo consigo un largo período de inestabilidad política, que no mejoró con la aprobación de dos leyes orgánicas (la Ley Orgánica núm. 2007-223, de 21 de febrero de 2007, sobre la prima mayoritaria y la Ley Orgánica núm. 2007-1720, de 7 de diciembre de 2007, sobre la presentación de una moción de censura), ya que se sucedieron 11 gobiernos hasta 2013. En 2011 se aprobó la Ley Orgánica núm. 2011-918, de 1 de agosto de 2011, relativa al funcionamiento de las instituciones de la Polinesia Francesa, a fin de recobrar la estabilidad. Esta Ley modificó el proceso electoral (restablecimiento de una prima de gobernabilidad, creación de una circunscripción electoral única) y limitó el número de ministros y las

posibilidades de derrocamiento del Gobierno. La Ley está en vigor desde la celebración de las elecciones territoriales de mayo de 2013.

4. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, las instituciones de la Polinesia Francesa son el Presidente, el Gobierno, la Asamblea de la Polinesia Francesa y el Consejo Económico, Social y Cultural. El papel y las competencias de las instituciones de la Polinesia Francesa están definidos en la Ley Orgánica Estatutaria.

5. El Presidente es elegido por la Asamblea de la Polinesia Francesa mediante votación secreta para un mandato de cinco años; este forma el Gobierno tras nombrar al Vicepresidente y a los ministros, a los que puede destituir, y dirige la labor de estos. El Presidente también promulga las leyes locales, firma los actos que se debaten en el Consejo de Ministros, solicita la elaboración del presupuesto y dirige la administración territorial. Su mandato es compatible con el de diputado, senador o alcalde y puede acortarse por votación de una moción de censura en la Asamblea o en caso de disolución de esta. El 12 de septiembre de 2014, la Asamblea de la Polinesia Francesa eligió al Sr. Édouard Fritch Presidente del Territorio.

6. El Gobierno es el poder ejecutivo de la Polinesia Francesa y ejecuta su política. Se reúne semanalmente en Consejo de Ministros, el cual se encarga de forma solidaria y colegiada de las cuestiones de su competencia. El Gobierno establece los proyectos de deliberaciones que se presentarán a la Asamblea y las medidas de aplicación necesarias para su puesta en práctica. Asimismo, dispone de amplio poder reglamentario y debe ser consultado obligatoriamente por el Ministro de Ultramar o el Alto Comisionado, según corresponda, en los ámbitos de competencia del Estado.

7. La Asamblea de la Polinesia Francesa, compuesta por 57 miembros elegidos por un mandato de cinco años mediante sufragio universal directo, delibera sobre todas las cuestiones que son competencia de la colectividad, salvo aquellas atribuidas al Consejo de Ministros o al Presidente del Gobierno. La Asamblea aprueba las leyes locales, sobre las cuales el Consejo de Estado ejerce control jurisdiccional, y las deliberaciones presentadas por el Gobierno, vota el presupuesto y las cuentas de la Polinesia Francesa y controla la labor del Gobierno. Este puede ser depuesto mediante moción de censura y la Asamblea, a su vez, puede ser disuelta por decreto del Presidente de la República a petición del Gobierno local.

8. El Consejo Económico, Social y Cultural es un organismo consultivo compuesto por representantes de agrupaciones profesionales, sindicatos, organismos y asociaciones que participan en la vida económica, social y cultural de la colectividad. El Consejo responde a las remisiones del Gobierno y de la Asamblea de la Polinesia Francesa mediante dictámenes con recomendaciones. Los proyectos de índole económica, social o cultural deben someterse obligatoriamente a dictamen del Consejo, al que también se consulta sobre las propuestas de actos elaboradas por el Gobierno o la Asamblea. Asimismo, el Consejo puede realizar, por iniciativa propia y con el voto de una mayoría de dos tercios de sus miembros, estudios sobre los temas que son de su competencia. El Consejo está compuesto por 51 miembros, designados por sus pares por un mandato de cuatro años y divididos en tres grupos (representantes de los asalariados, de los empresarios y los trabajadores por cuenta propia y de los sectores socioculturales). Su presidente es elegido por un mandato de dos años.

9. Según la *Guía introductoria de los servicios del Estado y de las instituciones de la Polinesia Francesa* de 2017, el Alto Comisionado de la República representa al Gobierno central y a cada uno de los ministros y colabora estrechamente con el Presidente y el Gobierno de la Polinesia Francesa, en contacto con el conjunto de las

fuerzas vivas del país, para servir junto a ellas el interés general. Además de ocuparse de las cuestiones relacionadas con la seguridad, que son de su competencia, dirige los servicios administrativos y técnicos de su Oficina, principalmente al servicio de los usuarios y los municipios. A petición de la Polinesia Francesa, el Alto Comisionado recaba los conocimientos especializados necesarios para la ejecución de proyectos estructurales destinados a apoyar la actividad económica. Asimismo, garantiza la coherencia de las acciones del conjunto de los servicios del Estado francés y mantiene el enlace con las administraciones centrales y los ministerios en París. Junto a la autoridad judicial, el juez de primera instancia y el juez de cuentas, el Alto Comisionado se encarga de que se respeten las leyes y controla la legalidad de los actos de las colectividades. Como delegado del Gobierno central, es responsable de las actuaciones marítimas del Estado francés. La competencia geográfica del Alto Comisionado corresponde a la zona marítima de la Polinesia Francesa, así como a las aguas bajo soberanía y jurisdicción francesa que rodean la isla de Clipperton, es decir, dentro de los límites de la zona económica exclusiva.

10. En 2014, el Consejo de Estado francés anuló la Ley del Territorio núm. 2013-17 de 11 de julio de 2013 por el que se restableció el Alto Consejo de la Polinesia Francesa, órgano consultivo encargado de asesorar al Presidente del Territorio y al Gobierno en la elaboración de las leyes locales, los actos reglamentarios y las deliberaciones. El Alto Consejo se había suprimido en 2011 por recomendación de la misión de asistencia a la Polinesia Francesa con el fin de reducir gastos de funcionamiento.

11. Durante su visita al Territorio el 22 de febrero de 2016, el Presidente de la República, François Hollande, detalló, en presencia de la Ministra de Ultramar, las distintas medidas de apoyo al Territorio, como el desbloqueo, desde 2012, del pago del subsidio de ajuste, el apoyo financiero en las esferas de la salud y la vivienda social y el dispositivo de exención fiscal hasta 2025. El Presidente también reconoció solemnemente la contribución de la Polinesia Francesa a la fuerza de disuasión nuclear de Francia y reconoció que los ensayos nucleares realizados entre 1966 y 1996 en la Polinesia Francesa habían tenido consecuencias para el medio ambiente y la salud y habían causado, paradójicamente, perturbaciones sociales después de que se les pusiera fin. También se refirió a la concertación de un acuerdo para el desarrollo del Territorio, tema tratado también por el Presidente de la Polinesia Francesa durante su reunión con la Ministra de Ultramar el 6 de octubre de 2016 (véase [A/AC.109/2017/7](#), párrs. 11 y 12).

12. El 17 de marzo de 2017, el Presidente de la República y el Presidente de la Polinesia Francesa firmaron un acuerdo para el desarrollo de la Polinesia Francesa, llamado “Acuerdo del Elíseo”. Este acuerdo prevé, por una parte, facilitar la tramitación de las indemnizaciones a las víctimas de los ensayos nucleares, tratar las consecuencias medioambientales de dichos ensayos y continuar con la reconversión de la economía polinesia y, por otra parte, preservar la autonomía del Territorio y garantizar la libre administración de los municipios. Además, en la segunda parte del acuerdo se detallan las medidas adoptadas para desarrollar las infraestructuras públicas, impulsar el desarrollo de los municipios, apoyar la iniciativa privada y fomentar los sectores con futuro (como la economía azul y el turismo), y trabajar para acabar con el aislamiento territorial y las carencias digitales de la Polinesia Francesa. La tercera parte del acuerdo trata de la mejora de las condiciones de vida y aborda en especial la forma de equilibrar los presupuestos dedicados a servicios sociales, la mejora de la atención sanitaria y el cuidado de las personas vulnerables.

13. El 6 de julio de 2017 la Asamblea de la Polinesia Francesa aprobó un proyecto de resolución por el que se aprobaba el Acuerdo del Elíseo. Según la Asamblea, este Acuerdo también ha sido validado por el nuevo Presidente de la República, Emmanuel Macron, y su Gobierno.

II. Situación económica

A. Aspectos generales

14. Según el Ministerio de Ultramar francés, la economía de la Polinesia Francesa se concentra en el sector terciario, en especial el turismo. Por tratarse de un mercado reducido, la economía se estructura en torno a grandes grupos públicos o privados, en especial de los sectores de la energía y la gran distribución.

15. Según el informe anual de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el sector terciario generó el 85% del valor añadido en 2013 y dio empleo a más del 80% de la mano de obra en 2016. Los servicios comerciales constituyeron el grueso de la economía, con un 37% de la riqueza producida. En el sector terciario, las administraciones públicas contribuyeron al 39% de la riqueza del Territorio. El sector primario, que incluye la agricultura, el cultivo de perlas y la pesca, solo representó el 3% de la economía polinesia. Tras cuatro años de recesión, de 2009 a 2012, en 2014 creció el producto interno bruto por primera vez desde 2008: en 2015 se estimaba en 552.500 millones de francos del Pacífico (francos CFP), un aumento del 1,1% en volumen y del 1,7% en valor gracias a la inversión y a la buena situación del consumo de los hogares. El mismo año, el gasto público neto (salarios, gastos de funcionamiento e inversiones) en la Polinesia Francesa aumentó un 6,2% hasta alcanzar 134.000 millones de francos CFP, cantidad que representó el 51% del total de los activos de la cuenta corriente y el 24% de la riqueza creada en la Polinesia Francesa. En cuanto a los intercambios comerciales, Francia siguió siendo el socio principal de la Polinesia Francesa, con un volumen del 57% de la cuenta corriente y el 25% de los intercambios de bienes en 2015, seguido por los Estados Unidos de América (con el 9% y el 11% respectivamente) y por el resto de la Unión Europea (con el 8% y el 14%). Los intercambios con varios países de Asia (China, Japón, República de Corea y Singapur) sumaron el 15% de la cuenta corriente y el 31% de los intercambios de bienes, mientras que los intercambios con Australia y Nueva Zelandia representaron el 7% y el 10% respectivamente.

16. El 8 de diciembre de 2017, la Asamblea de la Polinesia Francesa aprobó un presupuesto inicial para 2018 por un monto de 124.291 millones de francos CFP para gastos de funcionamiento (un aumento de 3.899 millones de francos CFP con respecto al presupuesto de 2017) y 37.234 millones de francos CFP para inversiones. En esta última sección, el reembolso de la deuda para el ejercicio 2018 ascenderá a 8.816 millones de francos CFP.

17. Según el informe anual de 2015 sobre la cooperación entre la Unión Europea y la Polinesia Francesa, el saldo pendiente de la deuda total de la Polinesia Francesa correspondiente a 2015 ascendió a 91.900 millones de francos CFP, frente a 94.200 millones de francos CFP en 2014. En su discurso de 7 de diciembre de 2017 ante la Asamblea de la Polinesia Francesa, el Presidente del Territorio manifestó su intención de reducir la deuda en más de 8.500 millones de francos CFP con respecto a 2014.

B. Agricultura, cultivo de perlas, pesca y acuicultura

18. Según el informe de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, la agricultura de la Polinesia Francesa se sustenta en pequeñas explotaciones familiares centradas en los cultivos mixtos. El sector agrícola concentró 15.766 empleos en 2012, el 10% de la población activa. Los administradores de las explotaciones y sus familias representaron el 90% de la mano de obra, a los que se añadieron 1.580 trabajadores agrícolas. El sector formal generó menos del 1% del volumen de negocios declarado por las empresas del Territorio. Su desarrollo se ve entorpecido por la escasez de tierras cultivables (terreno escarpado de las islas altas, pobreza de los suelos en los atolones e indivisión territorial) y por la falta de estructuración del sector, que favorece la distribución de la producción fuera de los circuitos comerciales. La superficie agrícola de 39.159 hectáreas, de las cuales el 74% están dedicadas a plantaciones de cocoteros, se redujo un 45% entre 1995 y 2012. Además, el número de explotaciones se redujo un 28% durante este período (5.649 en 2012). Sin embargo, se mantuvo el volumen de la producción agrícola comercializada, que además aumentó en valor (un 23%), lo que demuestra una mayor productividad.

19. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, la perla de Tahití, que se ha convertido en un sector emblemático de la economía polinesia, también atraviesa una profunda crisis desde principios de la década de 2000 debido a la competencia mundial y a problemas internos. El sector del cultivo de perlas adolece de falta de organización, desde la producción hasta la venta, y de una sobreproducción crónica, especialmente de perlas de menor calidad, lo cual afecta a la cotización de la perla. También según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, en 2016 el cultivo de perlas aportó a la Polinesia Francesa el 35% de sus ingresos de exportación. Este porcentaje era del 54% en 2015 y del 90% hace 20 años.

20. Gracias a su zona económica exclusiva de unos 4,7 millones de km², la Polinesia Francesa posee un importante potencial para la pesca. Este sector representa el 11% de los ingresos de la exportación de productos locales (1.200 millones de francos CFP en 2016) por la venta de pescado (92% del total), destinado principalmente a los Estados Unidos, y de moluscos (8%), enviados en su mayoría a Hong Kong (China). La producción destinada a la exportación procede en su mayoría del sector de la pesca de altura, que contaba con una flotilla de 59 atuneros en 2016. En los 10 últimos años, el volumen de pesca se ha mantenido relativamente estable (5.930 toneladas en promedio de 2007 a 2016). Además, se está desarrollando la camaronicultura (cría de camarón azul) y la piscicultura (cría de peces para consumo y acuario), si bien los ingresos siguen siendo marginales con respecto a los procedentes del cultivo de perlas y la pesca.

C. Sector industrial

21. Según el informe anual de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el desarrollo del sector industrial en la Polinesia Francesa afronta limitaciones estructurales, en particular un mercado interno restringido, que limita las economías de escala, y una fuerte dependencia respecto de las materias primas y los productos energéticos importados. El desarrollo de la industria local depende de la protección aduanera por medio de un impuesto de desarrollo local a las importaciones. El tejido industrial polinesio lo forman fundamentalmente unidades pequeñas: el 89% de las 2.536 industrias inscritas en el repertorio de empresas del Instituto de Estadística de la Polinesia Francesa en 2016 tenían como máximo 2 empleados, y 102 tenían un mínimo de 10 empleados.

D. Transporte y comunicaciones

22. Según el Ministerio de Ultramar de Francia, el puerto de Papeete es el enlace marítimo de la Polinesia Francesa con el exterior. Su gestión depende de una entidad pública, el Puerto Autónomo de Papeete. Desde su primer marco general establecido en 1987, el Puerto ha ampliado sus infraestructuras para responder a las necesidades de crecimiento económico. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, los diversos marcos generales han permitido adaptar las infraestructuras al desarrollo económico del Territorio, en particular mediante una nueva estación marítima y un nuevo puerto deportivo en Papeete inaugurados en 2012 y 2015, respectivamente. El programa para 2009-2019 se centra en el fortalecimiento de la seguridad y la descongestión de la zona portuaria actual.

23. La Polinesia Francesa tiene conexiones por vía aérea con casi todos los continentes: América del Norte (Estados Unidos de América) y del Sur (Chile), Asia (Japón), Europa y Oceanía (Islas Cook, Nueva Caledonia y Nueva Zelanda). Cuenta con un único aeropuerto internacional, en Tahití (Faaa), de competencia estatal. Su explotación se transfirió en 2010 a una empresa mixta, Aéroport de Tahiti, cuyo capital se reparte entre la Polinesia Francesa, el Organismo Francés de Desarrollo y la sociedad Egis, filial de la Caisse des dépôts et consignations. Sin embargo, según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, en virtud de una sentencia del Tribunal Administrativo de Apelación de París de 30 de marzo de 2017, contra la que no cabe recurso, la concesión debe rescindirse durante el año en curso, por incumplimiento del procedimiento administrativo de adjudicación del contrato público. Se abrirá una nueva licitación en 2017. Por otro lado, el tráfico internacional de pasajeros aumentó un 3,9% en 2016 tras un crecimiento del 1,3% en 2015, mientras que el número total de pasajeros aumentó un 4% en 2016 (1,24 millones de pasajeros, frente a 1,20 millones en 2015).

E. Turismo

24. Según el informe de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el sector del turismo sigue siendo la principal fuente de exportaciones al generar un 42% de los ingresos de exportación de bienes y servicios del Territorio en 2015. El sector turístico agrupaba a 2.900 empresas (un 11% del total en 2016) que generaron un 17% del volumen de negocios acumulado en la Polinesia Francesa y emplearon al 17% de los efectivos asalariados (10.500 personas).

25. Los principales mercados que generan turismo en la Polinesia Francesa son los Estados Unidos (40% del total en 2016), Francia (20%) y el Japón (6%). China se convirtió en el séptimo mercado, con 5.987 turistas (3%), cifra que se multiplicó por 14 en 10 años.

26. Según el informe mencionado anteriormente, tras recibir a 192.495 turistas en 2016, el crecimiento del turismo se vio reforzado (5%), mientras que los empleos en el sector turístico y el volumen de negocios aumentaron un 3,7% y un 9% respectivamente. El sector de la hostelería y la restauración fue el más importante de la industria turística, con 1.930 empresas (67%), principalmente en la restauración, y el 63% de los empleados del turismo en 2016. La hostelería y la restauración generaron el 43% del volumen de negocios del sector turístico polinesio. Los servicios de transporte de viajeros representaron un cuarto de las empresas, un tercio de los empleos y más de la mitad del volumen de negocios del sector turístico (52% en 2016).

F. Medio ambiente

27. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el Gobierno se ha fijado como objetivo utilizar un 50% de energías renovables para 2020 en el marco de su estrategia de desarrollo sostenible. La Polinesia Francesa y el Organismo de Medio Ambiente y Gestión de la Energía firmaron un convenio plurianual para 2015-2020 de apoyo a la transición energética del Territorio con el objetivo de financiar estudios de viabilidad y sesiones de capacitación, garantizar apoyo técnico a los proyectos de inversión y poner en marcha actividades de sensibilización. El acuerdo cuenta con un presupuesto de 1.150 millones de CFP en cinco años financiado a partes iguales por la Polinesia Francesa y el Gobierno francés. En 2016, la producción de electricidad en la Polinesia Francesa siguió basándose mayoritariamente en los hidrocarburos (62%), si bien la tendencia va siendo favorable a la hidroelectricidad (36% de la producción). Además, ha aumentado la producción de energía solar gracias a las medidas de fomento del Gobierno a principios de la década (del 0,8% de la producción eléctrica en 2011 a un 2,1% en 2016). Por su parte, las pruebas de producción de energía eólica llevadas a cabo en las islas Australes (Rurutu) de 1991 a 2008 y en las islas Tuamotu (Makemo) resultaron poco convincentes debido a que la velocidad media anual de los vientos en la Polinesia Francesa es relativamente baja, al riesgo de ciclones y a unos costos de mantenimiento elevados.

28. En lo que respecta al agua, desde que se aprobó el último estatuto de autonomía en 2004 se ha reforzado la responsabilidad de los municipios en la gestión del agua. En 2016, casi el 20% de los municipios, que concentraban el 54% de la población polinesia, suministraban agua potable a sus habitantes. Sin embargo, menos de un municipio de cada 10 contaba con un sistema eficaz de tratamiento de aguas residuales. Esto afecta directamente a la calidad de las aguas de baño, sobre todo en Tahití, en las zonas urbanas y en las desembocaduras de los ríos. Las inundaciones excepcionales que se registraron en el primer trimestre de 2017 en las islas de Barlovento y los importantes daños que provocaron pusieron de relieve la fragilidad de la infraestructura pública existente.

29. Desde la aprobación de la Ley Orgánica de 2004, la recogida y el tratamiento (mejoramiento y eliminación) de desechos domésticos y vegetales, salvo los residuos tóxicos, son responsabilidad de los municipios. Sin embargo, el reciclaje es insuficiente, pues solo se lleva a cabo en la mitad de los municipios. Debido a esta demora, la fecha límite para poner en marcha una gestión eficaz de los residuos se ha aplazado hasta el 31 de diciembre de 2024. Se calcula que la producción anual de desechos fue de 147.000 toneladas en 2013, lo que equivale a 544 kg por habitante por año (frente a 400 kg en Francia, sin incluir los departamentos de ultramar), de las que casi tres cuartas partes se generaron en Tahití.

30. En el Contrato de Proyectos 2015-2020 se asignó un presupuesto de 12.000 millones de francos CFP a proyectos de abastecimiento de agua potable, saneamiento de las aguas residuales y gestión de desechos. La planificación para el ejercicio 2017 decidida en el último comité directivo incluyó seis proyectos por un importe global de 1.100 millones de francos CFP, de los cuales cinco están relacionados con las redes hidráulicas. La gestión de desechos forma parte de los cuatro ejes del Contrato de Proyectos 2015-2020 dedicado a inversiones municipales. El Gobierno francés y la Polinesia Francesa financian a partes iguales entre un 85% y un 95% del costo de los proyectos seleccionados; los municipios aportan el resto (entre el 5% y el 15%).

III. Situación social

A. Aspectos generales

31. El Instituto de Estadística de la Polinesia Francesa, basándose en la encuesta sobre condiciones de vida de los hogares del Territorio, destaca que la tasa de pobreza era del 19,7% en 2009, lo que significa que uno de cada cinco hogares tenía ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de pobreza. La tasa de pobreza era mayor en Moorea que en Tahiti y, en general, la pobreza era mayor en las zonas rurales que en las urbanas. Además, según el Instituto, en 2009 el índice de Gini, indicador compuesto que mide la desigualdad de los sueldos, era del 0,40, un nivel comparable al de los Estados Unidos (0,41). El valor del índice era parecido al de Nueva Caledonia (0,43) y muy superior al de la Francia metropolitana (0,29).

32. El 16 de abril de 2015 se firmó el convenio por el que se hizo oficial la ayuda del Estado francés al régimen de solidaridad territorial de la Polinesia Francesa. La participación del Estado francés consta de tres partes: el pago de un subsidio anual de 12 millones de euros durante tres años, de 2015 a 2017; la cancelación de la deuda contraída por este régimen con Assistance publique-Hôpitaux de Paris, que asciende a 6 millones de euros; y la supresión del recargo del 30% en la tarifa aplicada a la atención médica dispensada a los polinesios hospitalizados en esa red hospitalaria. Por su parte, la Polinesia Francesa se compromete a emprender las reformas necesarias para asegurar la sostenibilidad y el equilibrio a largo plazo de su régimen de protección social, proceder a la renovación de su sistema de atención de la salud y establecer un nuevo plan de organización sanitaria para el período 2015-2019.

B. Empleo

33. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, el empleo en la Polinesia Francesa se concentra sobre todo en el sector terciario. Más de 8 de cada 10 asalariados trabajan en los servicios, y casi 6 de cada 10, en el sector comercial. De los 62.770 trabajadores contabilizados a 30 de noviembre de 2016, el comercio empleaba al 15,5%, seguido por la industria (7,5%), la construcción y las obras públicas (7,2%) y el sector primario (2,5%). En 2016, el número de personas que recibían remuneración del Estado aumentó un 4,4% (10.403 personas, frente a 9.963 en 2015) y el mercado laboral siguió creciendo. El índice de empleo remunerado, que disminuyó un 1,1% anual durante el período comprendido entre 2011 y 2015, subió un 3,6% a finales de diciembre de 2016.

34. El deterioro de la actividad económica ha afectado sobremanera al mercado laboral. La tasa de paro se duplicó entre 2007 y 2012 (21,8% frente al 11,7%) y el número de desempleados aumentó hasta 12.200, afectando especialmente a los jóvenes y a las personas con escasa formación. En 2012, los menores de 30 años representaban el 31% de la población activa y el 63% de los desempleados. En diciembre de 2016, el número de solicitantes de empleo registrados en el Servicio de Empleo, Formación e Inserción Laboral ascendió a 10.937, un aumento del 2,1% con respecto al año anterior. Las ofertas de empleo también aumentaron un 22,0%. La creación neta de empleo sigue aumentando, con unos 1.500 puestos adicionales con respecto al año anterior. En este contexto, el Presidente de la Polinesia Francesa declaró ante la Asamblea en su discurso de 7 de diciembre de 2017 que el número de desempleados había disminuido un 7%.

35. En los 11 primeros meses de 2016 (últimos datos disponibles), el salario bruto medio para un trabajo a tiempo completo en la Polinesia Francesa se estabilizó en 317.000 francos CFP. Los sectores con los mejores sueldos medios fueron el sector terciario (327.000 francos CFP) y la industria (313.000 francos CFP), seguidos del sector comercial (272.000 francos CFP), la construcción (244.000 francos CFP) y la agricultura (207.000 francos CFP).

C. Educación

36. Según el Ministerio de Ultramar, en aplicación del artículo 6 de la Ley de Autonomía núm. 96-312, de 12 de abril de 1996, la enseñanza primaria y secundaria son competencia del Gobierno local, y los niveles posteriores al bachillerato así como la enseñanza superior son competencia del Estado. La Polinesia Francesa cuenta con 236 centros de primer grado (guarderías y escuelas primarias y enseñanza especializada) y 99 de segundo grado. El año lectivo no coincide exactamente con el de la metrópolis, debido en particular a las características climáticas: las vacaciones de verano son más cortas (unos 50 días) y las de Navidad, más largas (alrededor de un mes). No obstante, el Estado garantiza la validez de los diplomas a nivel nacional. Además, la Polinesia Francesa tiene plena competencia en materia de acción educativa. Las matriculaciones, que generalmente se realizan en mayo, corren por cuenta de las municipalidades. La Polinesia Francesa ofrece un sistema educativo variado, y tiene centros en todos los ámbitos. La Universidad de la Polinesia Francesa, institución pública de carácter científico, cultural y profesional, está establecida en Outumaoro, en el municipio de Punaauia: creada en 1987 y autónoma desde 1999, es un centro universitario con más de 30 años de actividades educativas y de investigación.

37. Según el Consejo Económico, Social y Cultural, si bien casi la totalidad de las generaciones jóvenes están escolarizadas, el retraso con respecto a la metrópolis subsiste, en particular en el acceso a los exámenes de diplomatura. La obtención del título de bachillerato sigue siendo un 50% menos frecuente que en la metrópolis. La Polinesia Francesa sigue estando lejos de su objetivo de lograr una tasa de graduación del bachillerato del 70% fijada en la Carta de Educación de 2011.

D. Salud

38. Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, la Polinesia Francesa tiene plena competencia en materia sanitaria. El Gobierno francés, por su parte, aporta apoyo financiero, en particular a través del Contrato de Proyectos: en el Contrato 2015-2020 se asignaron 3.600 millones de francos CFP a la atención sanitaria, concretamente a las operaciones de acondicionamiento y equipamiento de grandes centros de salud pública y al establecimiento de pequeñas unidades médicas en los archipiélagos alejados.

39. Según el informe de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, en noviembre de 2015 se rediseñó el marco de la política sanitaria de la Polinesia Francesa con el objetivo de mejorar la gobernanza del sistema sanitario y médico-social, la calidad del sistema de salud y la cobertura sanitaria y social, haciendo hincapié en la prevención. Esta reforma contempla la creación de una autoridad reguladora del sistema sanitario y de protección social. El plan quinquenal de organización sanitaria (2016-2021) aprobado por la Asamblea de la Polinesia Francesa en febrero de 2016 permitirá entender mejor los problemas existentes, como

la oferta de atención primaria en los archipiélagos, la prevención del sobrepeso o el cuidado de las personas mayores.

40. La atención sanitaria está compartida entre el sector público, que proporciona cobertura médica en todos los archipiélagos, y el sector privado, que se concentra en Tahití. El sector público consta del Centro Hospitalario de la Polinesia Francesa, de carácter multidisciplinario, y la Dirección de Sanidad, que cuenta con 128 centros sanitarios de proximidad (centros médicos, dispensarios, clínicas dentales, enfermerías, puestos de socorro), entre ellos cuatro hospitales periféricos y ocho consultorios especializados repartidos por los archipiélagos. Además se programan misiones periódicas de especialistas del Centro Hospitalario de la Polinesia Francesa a los archipiélagos (cardiología, endocrinología, oftalmología, obstetricia, neumología, etc.). Por último, para aquellas patologías que no se pueden tratar a nivel local, se organizan evacuaciones sanitarias a Tahití o fuera del Territorio (Francia, Nueva Zelanda), con un costo anual estimado de 1.400 millones de francos CFP. Por otra parte, el sector privado cuenta con dos clínicas (en Papeete), dos centros médicos y unos 500 profesionales del sector sanitario (médicos, dentistas, enfermeros, fisioterapeutas). Según el Instituto de Estadística de la Polinesia Francesa, en 2015 el Territorio contaba con 192 médicos, 39 dentistas y 55 farmacéuticos.

41. También según el informe de 2016 del Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, las principales causas de mortalidad están relacionadas con las patologías cancerosas o cardiovasculares. Entre los menores de 65 años, la mitad de las muertes son por accidentes de tráfico, en especial entre los jóvenes de 15 a 25 años, y por el estilo de vida actual (mala alimentación, alcoholismo y consumo de tabaco). La obesidad, con sus consiguientes complicaciones médicas (hipertensión, diabetes), tiene una incidencia especialmente elevada en la Polinesia Francesa.

42. La lejanía de sus islas ha hecho de la Polinesia Francesa un precursor de la telemedicina: ya en 1991 se intercambiaban electrocardiogramas entre los servicios de urgencia hospitalarios y las islas. Con la llegada de Internet en 2000, los intercambios se ampliaron a las fotografías de pacientes y las imágenes radiológicas. Con la creación del servicio de asistencia médica de urgencia en 2005, los médicos dedicados a esta tarea establecieron una regulación con imágenes fijas. Hace poco se inició a título experimental la transmisión de banda muy ancha con tres islas alejadas de imágenes animadas.

43. Con respecto a los efectos sanitarios de los ensayos nucleares, la Ley de 5 de enero de 2010 relativa al reconocimiento y la indemnización de las víctimas de los ensayos nucleares, llamada “Ley Morin”, fue cuestionada por el concepto de “riesgo leve” en el contexto de la indemnización a las víctimas. En febrero de 2017, la Asamblea Nacional suprimió este concepto, lo que permitió indemnizar a un mayor número de víctimas. Por otra parte, en la misma enmienda se propuso crear una comisión, compuesta a partes iguales por parlamentarios y personalidades cualificadas, que se encargara de formular recomendaciones al Gobierno y proponer medidas para reservar las indemnizaciones a las víctimas cuya enfermedad hubiera sido causada por los ensayos nucleares.

44. Tras la promulgación de la Ley núm. 2013-1168, de 18 de diciembre de 2013, sobre programación militar de 2014 a 2019 que contiene disposiciones varias relativas a la defensa y la seguridad nacional, se transformó el régimen jurídico del Comité de Indemnización de las Víctimas de Ensayos Nucleares. El artículo 53 de dicha Ley modificó el mecanismo al transformar el Comité, que hasta entonces solo era un órgano consultivo que formulaba recomendaciones al Ministro de Defensa, en autoridad administrativa independiente con competencia para decidir la asignación de

indemnizaciones en virtud de la Ley modificada de 5 de enero de 2010. Los miembros del Comité son nombrados por decreto del Presidente de la República. El Comité cuenta con nueve miembros y está presidido por un miembro del Consejo de Estado o del Tribunal de Casación. Los demás miembros son personalidades cualificadas, principalmente profesores de medicina en ejercicio o que han ejercido en la universidad y en hospitales, especialistas en oncología, radioterapia, medicina nuclear, medicina laboral, reparación de daños corporales y epidemiología. Además se nombró miembro del Comité a un médico designado a propuesta de las asociaciones que representan a las víctimas de los ensayos nucleares.

45. El 3 de febrero de 2017 se nombró presidente del Comité a un Consejero de Estado honorífico mediante decreto del Presidente de la República. Durante su visita a la Polinesia Francesa en abril de 2017, el Consejero reconoció la lentitud y complejidad de los trámites de las demandas e instó a que se implantaran procesos más rápidos y sencillos. También indicó que el Comité examinaría los expedientes antiguos que habían sido rechazados alegando riesgo leve inferior al 1%, así como los nuevos expedientes.

IV. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

46. La Polinesia Francesa es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1992, miembro de la Comunidad del Pacífico y del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, y Territorio participante en la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central y en el Grupo de Líderes Polinesios. Otros acuerdos regionales en que participa son la Organización de Aduanas de Oceanía y la Pacific Power Association.

47. La Polinesia Francesa fue aceptada como miembro de pleno derecho del Foro de las Islas del Pacífico el 10 de septiembre de 2016 durante su 47ª cumbre anual celebrada en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia). Según el Instituto de Emisión de Moneda de Ultramar, esta plena adhesión permitirá al Territorio reforzar su integración regional y su desarrollo económico, en particular facilitándole el acceso a financiación, por ejemplo, para programas relativos al medio ambiente o mediante el intercambio de experiencia en ámbitos como la educación y la salud. Según el comunicado de la 48ª cumbre anual, celebrada en Apia en septiembre de 2017, la Polinesia Francesa depositó sus instrumentos de ratificación para formalizar su condición de miembro del Foro.

48. La declaración sobre el océano se firmó durante la segunda cumbre de líderes polinesios sobre el cambio climático, celebrada en la Polinesia Francesa del 28 de junio al 1 de julio de 2016. Anteriormente, la Polinesia Francesa se erigió en portavoz de las preocupaciones de los líderes polinesios durante la cuarta Cumbre Francia-Oceanía celebrada en París el 26 de noviembre de 2015. El Territorio acogerá la quinta Cumbre en 2018.

V. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

49. El representante del Gobierno del Territorio intervino en el seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo celebrado en Kingstown del 16 al 18 de mayo de 2017.

50. El Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales examinó la cuestión de la Polinesia Francesa en su séptima sesión, celebrada el 22 de junio de 2017, de conformidad con la resolución [71/120](#) de la Asamblea General, y escuchó una declaración del representante del Gobierno del Territorio. En la misma sesión, el Comité Especial escuchó a dos peticionarios (véase [A/AC.109/2017/SR.7](#)).

51. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó un proyecto de resolución presentado por el Presidente del Comité ([A/AC.109/2017/L.24](#)), sin someterlo a votación. Antes de su aprobación, el representante de la República Bolivariana de Venezuela hizo una declaración en explicación de voto (véase [A/AC.109/2017/SR.7](#)).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

52. En la segunda sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 2 de octubre de 2017, el representante de Papua Nueva Guinea formuló una declaración (véase [A/C.4/72/SR.2](#)).

53. En la tercera sesión, celebrada el 3 de octubre de 2017, la Comisión escuchó las declaraciones del Presidente de la Polinesia Francesa y de 16 peticionarios sobre la cuestión de la Polinesia Francesa. Los representantes de Argelia, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela hicieron preguntas al Presidente de la Polinesia Francesa y a varios de los peticionarios (véase [A/C.4/72/SR.3](#)).

54. En la novena sesión, celebrada el 10 de octubre de 2017, el representante de Vanuatu formuló una declaración (véase [A/C.4/72/SR.9](#)). En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución IX titulado “Cuestión de la Polinesia Francesa”, que figuraba en el capítulo XIII del informe del Comité Especial ([A/72/23](#)), sin someterlo a votación.

C. Decisión adoptada por la Asamblea General

55. El 7 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución [72/101](#), sin someterla a votación, sobre la base del informe que el Comité Especial le había transmitido ([A/72/23](#)) y de su examen ulterior por la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de la Polinesia Francesa a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó que, en último término, correspondía al propio pueblo de la Polinesia Francesa decidir libremente su estatuto político futuro, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de instrucción cívica para el Territorio a fin de que la población de la Polinesia Francesa tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de sus opciones legítimas sobre el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en su resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

c) Tomó nota de la declaración que el Presidente de la Polinesia Francesa realizó por primera vez ante la Cuarta Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 2016;

d) Tomó nota también de que, por primera vez, un representante del Gobierno del Territorio participó en el seminario regional, que se celebró en 2017 en Kingstown, del 16 al 18 de mayo;

e) Hizo notar la solicitud, formulada durante el seminario regional del Caribe de 2017 por un representante del Gobierno del Territorio, de que se eliminara a la Polinesia Francesa de la lista de Territorios No Autónomos, y tomó nota de la resolución núm. 2013-3, aprobada por la Asamblea de la Polinesia Francesa el 30 de mayo de 2013, que revocó la resolución de la Asamblea aprobada en 2011 en la que se solicitaba la reinscripción de la Polinesia Francesa en dicha lista;

f) Destacó, a este respecto, que la resolución [67/265](#) de la Asamblea General, en la que se preveía la reinscripción de la Polinesia Francesa en la lista de Territorios No Autónomos, se vio reafirmada por las conclusiones de una evaluación del gobierno autónomo del Territorio, presentadas a la Cuarta Comisión el 4 de octubre de 2016, en las que se señalaba que el Territorio no había alcanzado plenamente el autogobierno;

g) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y de asesorar al Comité Especial sobre la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta, relativo a la labor de promover el autogobierno de la Polinesia Francesa, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

h) Lamentó que la Potencia administradora no hubiera respondido a la solicitud de presentar información sobre la Polinesia Francesa en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta desde que la Asamblea General volviera a incluir al Territorio en la lista en 2013;

i) Reafirmó que la Potencia administradora tenía la obligación de transmitir información en virtud de lo dispuesto en el Capítulo XI de la Carta y solicitó a la Potencia administradora que transmitiera al Secretario General la información sobre la Polinesia Francesa solicitada en la Carta;

j) Instó a la Potencia administradora a asegurar la soberanía permanente de los pueblos de la Polinesia Francesa sobre sus recursos naturales, incluidos los recursos marinos y los minerales submarinos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

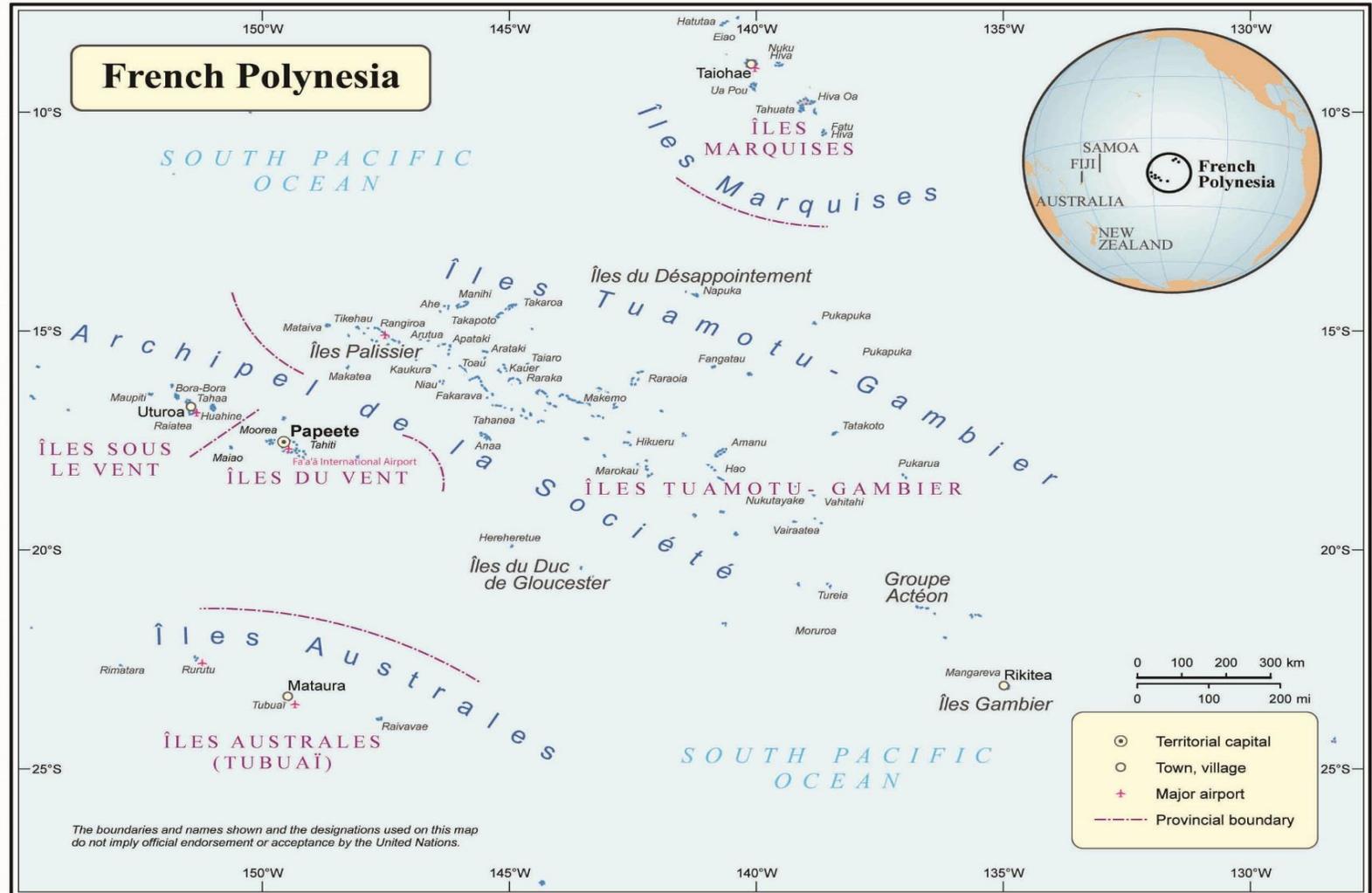
k) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los efectos ambientales, ecológicos, sanitarios y de otra índole de los ensayos nucleares realizados durante 30 años en la Polinesia Francesa (A/72/74), elaborado con arreglo al párrafo 7 de la resolución 71/120 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2016, y reiteró su solicitud al Secretario General de que proporcionara actualizaciones continuas al respecto;

l) Exhortó a la Potencia administradora a que intensificara su diálogo con la Polinesia Francesa a fin de facilitar un avance rápido hacia un proceso de libre determinación justo y eficaz, en el marco del cual se acordaran las condiciones y los plazos de un acto de libre determinación;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión del Territorio No Autónomo de la Polinesia Francesa y la informara al respecto en su septuagésimo tercer período de sesiones.

Anexo

Mapa de la Polinesia Francesa



Map No. 4556 UNITED NATIONS June 2016

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)